Quito D.M., 05 de febrero de 2015

Señores Superintendente de Compañías Ciudad.-



Número de Expediente: 7470

Asunto: Cumplimiento del Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías

De mis consideraciones:

Agustín Vincent Viña, en mi calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la compañía SANOFI AVENTIS DEL ECUADOR S.A. dando cumplimiento a las previsiones establecidas en el Reglamento sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles sujetas al Control y Vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con Sociedades Extranjeras en calidad de Socios o Accionistas; adjunto a la presente los siguientes documentos, correspondientes a la información de Accionistas Extranjeros de la compañía por el período 2014:

- Listado de Accionistas de la compañía SANOFI-AVENTIS PARTICIPATIONS que a su vez es accionista de SANOFI-AVENTIS DEL ECUADOR S.A.
- Certificado de Existencia Legal en el país de origen de SANOFI-AVENTIS PARTICIPATIONS.
- Poder Especial otorgado por SANOFI-AVENTIS PARTICIPATIONS al señor Juan Sebastián Loaiza
- Listado de Accionistas de la compañía SECIPE que a su vez es accionista de SANOFI-AVENTIS DEL ECUADOR S.A.
- Certificado de Existencia Legal en el país de origen de SECIPE
- Poder Especial otorgado por SECIPE al señor Juan Sebastián Loaiza Berrú.

Habiendo cumplido con los requisitos que por ley la Compañía SANOFI-AVENTIS DEL ECUADOR S.A., se encuentra obligada, sírvase usted registrarlos para los fines consiguientes.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas del Estudio Jurídico Almeida Guzmán & Asociados, ubicadas en la Av. Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, piso 5, oficina 501 de esta ciudad y/o al casillero judicial No. 1078 del Palacio de Justicia de Quito.

Atentamente.

Agustin Vincent Viña Gerente General

SANOFI-AVÉNTIS DEL ECUADOR S.A.

19080299.

em carrillo a almeidaguzman com.

Ingressolo cel Sistema. 2015-02-11